

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 15-12-2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración para **Gestión de Prácticas Externas Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Castilla la Mancha (Albacete) Año 2026 BDNS (Identif.): 873945**, de fecha 05 de diciembre de 2025.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 22 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renuncias.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR

P.D. EL DECANO DE LA FACULTAD DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE
ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Pablo César Olivos Jara

ID. DOCUMENTO	z4Kqkmu2rY		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
OLIVOS JARA PABLO CESAR	09-01-2026 11:46:39		
 z4Kqkmu2rY			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	María Gema Jiménez Cortijo
NIF	***5156**
Puntuación:	9,5 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la seguridad social hasta el 31 de diciembre de 2026 (aproximadamente desde el 12-1-2026 hasta el 31 de diciembre de 2026). (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440240/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440240/422D/160
Destino	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES		
Nombre	NIF	Puntuación
Kathia Noelia Justiniano Negrete	***1443	8,5 puntos
Luis Miguel García-Morato Gallego de la Sacristana	***9862**	7,4 puntos
Natalia Moreno Palacios	***3359**	6,1 puntos

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
(No hay excluidos/as)		

ID. DOCUMENTO	z4Kqkmu2rY		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
OLIVOS JARA PABLO CESAR		09-01-2026 11:46:39	
 z4Kqkmu2rY			